



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA  
AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,  
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Nueve de mayo de dos mil veintitrés	Hora	2:00	a.m.	p.m. X
-------	-------------------------------------	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00288	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 P.M.	HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MAGNOLIA MENA BARRIENTOS
Cédula de ciudadanía	43.500.693

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JOSÉ LUIS ROLDAN GRAJALES, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	129.673 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	PELETIZADOS Y RECUPERADOS S.A.S.,
NIT	901.488.782 - 4
Nombres y apellidos	JUAN FELIPE PALACIO AGUILAR
Cédula de ciudadanía	71.735.530
Nombres y apellidos	ANY JULIETH GALLO GUARÍN
Cédula de ciudadanía	1.036.646.923
Nombres y apellidos	ANAYIBE SERRATE MUÑOZ
Cédula de ciudadanía	65.785.270

DATOS APODERADO DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	MARTA ISABEL CALLE BUILES, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	85.671 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:05 p.m.
No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.	

**DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS**

HORA INICIO: 2:05 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:10 p.m.

No hay excepciones que resolver.

**RECURSOS**

SI  NO  EFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

**ETAPA DE SANEAMIENTO**

HORA INICIO: 2:10 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:10 p.m.

No hay necesidad de sanear.

**FIJACIÓN DEL LITIGIO**

HORA INICIO: 2:10 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:15 p.m.

En atención a que la parte pasiva se opone a la existencia del vínculo laboral en los términos reclamados, considera el Despacho que ese será el primer problema jurídico a resolver, esto es, si entre las partes existió un contrato de trabajo que se ejecutó entre el 4 de junio de 2014 y el 24 de julio de 2022, en caso afirmativo se estudiara si el mismo finalizó sin que existiera una justa causa para ello, siendo procedente la respectiva indemnización; además se establecerá si se adeuda las prestaciones sociales, vacaciones y las sanciones establecidas en los artículos 65 del CST y 99 de la Ley 50 de 1990.

**DECRETO DE PRUEBAS**

HORA INICIO: 2:15 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.

PARTE DEMANDANTE:

- Documental que obra a fls. 11-24 de la demanda.
- Interrogatorio de parte a los demandados.
- Testimonial: Camilo Henao, Edwin Osorio, Manuel Linares, Walter Mesa, Juan Esteban García, Lina Betancur y Alejandra Loaiza.

PARTE DEMANDADA:

JUAN FELIPE PALACIO

- Documental que obra a fls. 16-108 de la respuesta.
- Interrogatorio de parte a la demandante.
- Testimonial: Yesica Liset Marín y Víctor Hugo Jaramillo.
- Se ordena oficiar a Bancolombia para que allegue los extractos bancarios de la cuenta bancaria de la demandante, entre el mes de junio de 2014 y julio de 2022.

ANNY JULIETH GALLO MARÍN

-Interrogatorio a la demandante.

PELETIZADOS Y RECUPERADOS S.A.S.

-Documental que obra a fls. 17-29 de la respuesta.

-Interrogatorio de parte a la demandante.

-Testimonial: Luis Herley Restrepo.

ANAYIBE SERRATE MUÑOZ

-Documental que obra a fls. 12-36 de la respuesta.

-Interrogatorio de parte a la demandante.

-Testimonial: Víctor Antonio Márquez.

**PRUEBAS NO DECRETADAS**

N.A.

**RECURSOS**

SI	NO	x	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	---	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Paola Marcela Osorio Quintero

Firmado Por:

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3712d1a04610868bbd943d79c4d7132a9432cd1770fecc077ab08d6340870763**

Documento generado en 10/05/2023 04:12:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**